ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO

1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2021/00004968S. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS DOCE Y CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Dada cuenta de los borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días doce y catorce de abril de dos mil veintiuno, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

2. OFICINA TÉCNICA-OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00004483H. CERTIFICACIÓN NÚMERO CINCO DE LA OBRA "RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DEPORTIVO DEL PABELLÓN DE AGÜIMES".

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

1. Certificación número cinco (5) de la obra "RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DEPORTIVO DEL PABELLÓN DE AGÜIMES", con cargo a la aplicación presupuestaria 342P1/6270026, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIÓN, PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL, SL, así como, suscrita por el Ingeniero de Edificación, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 20.265,83 euros.

3. OFICINA TÉCNICA-OBRAS MUNICIPALES. NÚMERO: 2020/00006287M. CERTIFICACIÓN NÚMERO CUATRO Y ÚLTIMA DEL LOTE 13: MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS CALLES DE AGÜIMES CASCO DEL CONTRATO DE OBRA "ACTUALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES" Y DACIÓN CUENTA DEL ACTA DE RECEPCIÓN.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

1. Certificación número cuatro (4) y última del LOTE Nº 13: MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS CALLES DE AGÜIMES CASCO del contrato de la obra "ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES", con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6192000, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 9.391,02 euros.

2. Asimismo, se da cuenta del Acta de Recepción de la citada obra con fecha 15 de abril de 2021.

4. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO: 2020/00010562K. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES Y ÚLTIMA DE LA OBRA "MEJORAS ALUMBRADO CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES (INSTALACIÓN ELÉCTRICA)" Y DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE RECEPCIÓN.
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:
1. Certificación número tres (3) y última de la obra "MEJORAS ALUMBRADO CASCO HISTÓRICO DE AGÜIMES- INSTALACIÓN ELÉCTRICA", con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6092008, adjudicada a la empresa IMESAPI, SA, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 29.349,41 euros.

2. Asimismo, se da cuenta del Acta de Recepción de la citada obra con fecha 15 de abril de 2021.

5. CONTRATACIÓN.
NÚMERO: 2021/00001260X. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y GASTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA: CALLES LOS CACTUS, LOS ALGARROBOS Y CANAL DERECHA E IZQUIERDA.
Mediante sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de febrero de 2020, se aprobó el inicio de expediente para la adjudicación del citado contrato.

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:
1.- Aprobar el expediente.

2.- Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto, simplificado y tramitación ordinaria.

3.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532V/6190035. Esta obra está subvencionada por la resolución N.º 181/2020, de 25 de enero de noviembre de 2020, de la Consejería de Área de Industrial, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

6. CONTRATACIÓN.
NÚMERO: 2020/00004004E. NUEVO NOMBRAMIENTO RESPONSABLE SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PODA Y MANTENIMIENTO DE

ÁRBOLES Y PALMERAS DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES.
Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la precedente propuesta y en base a ello:
1.- Nombrar al Ingeniero Técnico Agrícola de este Ayuntamiento, don Domingo Bordón López, Responsable Supervisor de ejecución del contrato de servicio de "PODA Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES Y PALMERAS DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES", dado que la Técnico nombrada al efecto ha causado baja en esta Administración.

7. CONTRATACIÓN.
NÚMERO: 2021/00003038V. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y GASTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANASTAS Y MARCADOR ELECTRÓNICO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE AGÜIMES".
Mediante sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 10 de febrero de 2021, se aprobó el inicio de expediente para la adjudicación del citado contrato.

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:
1.- Aprobar el expediente.

2.- Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.

3.- Aprobar el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 341P1/6250022 y 341P1/6260011. Según consta en el expediente, el crédito es procedente de una subvención del Instituto Insular de Deportes del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, que financia el 100% del suministro objeto de este contrato.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

8. CONTRATACIÓN.
NÚMERO: 2020/00010490H. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA "MEJORA Y OPTIMIZACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ARINAGA (FASE I)".
Con base a lo expuesto esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta y, en base a ello:
1.- Adjudicar el contrato de obra "MEJORA Y OPTIMIZACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ARINAGA (FASE I)", a la entidad mercantil GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, SA, por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEIS CON NOVENTA Y CINCO (398.006,95 €) EUROS, más la cantidad de

VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y NUEVE (27.860,49€) EUROS correspondientes al 7% de IGIC y, con las mejoras siguientes:
Mejora 1: Instalación de 2 unidades de antena remota de control.
Mejora 2.: Geolocalización de la instalación mediante estudio topográfico.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de cuantas gestiones sean necesarias, así como, nombrar, al Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, don Adrián Guerra Peralta, Responsable Supervisor de ejecución del contrato y Director Facultativo de la obra.

9. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO: 2021/00000646S. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES Y ÚLTIMA DE LA OBRA "ADECUACIÓN VIARIA EN LA FASE IV DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA".
Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:
Certificación número tres (3) y última de la obra "ADECUACIÓN VIARIA EN LA FASE IV DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA", con cargo a la aplicación presupuestaria 1533V/6190029, adjudicada a la empresa SURHISA SUÁREZ E HIJOS, SL, así como, suscrita por el Ingeniero de Edificación, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 198.321,54 euros.